

CAMBIO LA MISION Y VISION DE LA INSTITUCION

Por requerimiento de la Secretaria de Educación Municipal, en revisión de nuestro PEI, se crea la necesidad de darle un cambio a nuestra misión y visión, atendiendo a los procesos de formación, por ser una institución técnica de carácter rural. Quedando así:

MISIÓN: "Como institución Educativa Rural de carácter Agroecológico Amazónico, que orienta procesos de formación en niños, niñas y adolescentes, para transformar, usufructuar y conservar el suelo y los ecosistemas de la Amazonia Colombiana en forma sostenible y racional, a través de estrategias de articulación con el sector productivo, el desarrollo de proyectos y experiencias significativas que garantice la formación de Bachilleres Técnicos Agroecológicos Amazónicos, con especialidad Técnica en Acuicultura."

VISIÓN: "en el año 2025 institución Educativa, se consolidara en el municipio de Florencia Caquetá, como líder en procesos de formación agroecológica, pecuaria, sostenible y de producción orgánica en el entorno amazónico, mediante el desarrollo de alternativas económicas, rentables y promisorias que garanticen la conservación ambiental de la región."

NORMATIVIDAD ESCUELA PADRES

La Ley 115 introduce términos como COMUNIDAD EDUCATIVA, la cual está conformada por directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

La participación de los padres está normada en el artículo 23 y 24 del decreto 1860, y en el decreto 1286/05, decreto 1290 de 2009, el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Guía n° 26 como participar en los procesos educativos de la escuela



USO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar para la Institución consiste en trasladar a los(as) estudiantes de su lugar de residencia a la Institución y viceversa en vehículos particulares contratados por parte de la Alcaldía Municipal de Florencia Caquetá, de acuerdo con especificaciones definidas en el capítulo 5° del Decreto 174 de 2001 y demás reglamentos legales vigentes.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

1. Ser recogidos en horarios y paraderos establecidos previamente, cercanos a su residencia, para ser transportados al Plantel y luego regresados al mismo lugar, al finalizar la jornada escolar.
2. Recibir un trato respetuoso y cortés por parte de conductores y acompañantes, responsables de la prestación del servicio de transporte escolar.
3. Disponer del servicio de transporte durante todos los días laborables acorde con la programación institucional.
4. Cambiar de recorrido, horario y paradero con autorización del coordinador de la Institución, concertado con el(a) coordinador(a) del servicio de transporte.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

1. Estar en su respectivo paradero a la hora definida
2. Hacer buen uso del servicio, sentándose adecuadamente y cuidando de la silletería y demás componentes que estén a su disposición.
3. Acatar las sugerencias del conductor y acompañante.
4. Guardar compostura y respetar el derecho a la tranquilidad de los demás ocupantes del vehículo durante el recorrido.

PROHIBICIONES PARA LOS ESTUDIANTES.

1. Cambiar de recorrido, horario y paradero sin autorización del coordinador de la Institución.
2. Causar daños y destrucción en elementos propios del vehículo
3. Desplazarse a pie del lugar de residencia, al plantel o viceversa, excepto en casos fortuitos de fuerza mayor, declarada por la Institución. **Recuerde que si su hijo sale de la institución sin permiso y se va a pie, esta perdiendo todos los derechos de los seguros que tiene el servicio de transporte escolar.**
4. Sacar partes del cuerpo, escupir, orinar o tirar objetos por la ventana del vehículo o exhibir los órganos genitales, durante el recorrido. Protagonizar o inducir actos de indisciplina durante el recorrido.

NOTA: LOS ESTUDIANTES QUE NO HAGAN USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, DEBERAN TRAER UN PERMISO DE LOS PADRES, JUSTIFICANDO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Lo traen o lo llevan en moto u otro vehículo
2. El hijo viene manejando moto u otro vehículo, en este caso deberá tener los documentos respectivos del vehículo o moto, como tarjeta de propiedad, seguro y pase de permiso por ser menor de edad.
3. Ningún docente puede traer o llevar estudiantes en su vehículo, excepto en casos de fuerza mayor como enfermedad.



SER PADRES Y MADRES ES:

Ser padres es una opción de vida que se debe asumir con responsabilidad, con fuerza y con la decisión de continuar no sólo con la vida misma sino con la sociedad, con la cultura y con la transformación permanente del entorno, sin desconocer el pasado.

Ser padre significa brindar amor, afecto, ternura a los hijos.

Ser padres significa ser los primeros educadores de sus hijos, ser el referente afectivo y formador de nuevas generaciones, ser los responsables de la formación integral de los hijos, ser partícipes de la educación que reciben los hijos en la escuela.

LA FAMILIA

Ser madres y padres es complejo, continuo y gratificante, pero al mismo tiempo difícil porque no tenemos las herramientas necesarias para este trabajo ni "el manual de instrucciones" para afrontar cada situación; se trata de desarrollar un aprendizaje ensayo-error acompañado de sentido común, paciencia, cariño y dedicación.

Los padres necesitan de información y formación previa. Aquí es donde una Escuela de Padres les ayude a conocer herramientas y orientaciones útiles que les permitan enfrentar con mayor capacidad la tarea **s o b r e l l e v a r u n a f a m i l i a**

¿Para qué sirve una Escuela de Padres?

Partiendo de las situaciones cotidianas y de las dinámicas de funcionamiento del grupo familiar, en la Escuela de Padres se propician momentos de reflexión identificando y analizando las diferentes etapas que cumple una familia, se promueve la comunicación entre los integrantes y con el entorno de la comunidad educativa, se identifican las situaciones problemáticas que se crean en el interior del núcleo familiar teniendo en cuenta los distintos roles y funciones... en definitiva una Escuela de Padres es uno de los mejores medios para mejorar la calidad educativa de la estructura familiar.

EQUIPO COLABORADOR ESCUELA PADRES:
ISMELDA OSPINA, JAIRO MONTALVO, ALVARO PEREZ,
YANETH CHAVES, AMINTA ARREDONDO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA

Conformada según Decreto N° 0155 del 17 de diciembre de 2003 y Reorganizada según Decreto N° 0034 del 15 de enero de 2016.
NIT. 828.000.767-4 NID. 218001003017.



BOLETÍN INFORMATIVO N° 01

BIENVENIDOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

En este año 2016 la Institución quiere trabajar mas de la mano con ustedes, permitiendo que se integre la familia, como la primera institución colaboradora en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes.

Para ello se requiere de un compromiso serio de padre de ustedes como padres y madres de familia y de nosotros como institución educativa.

Los invitamos desde ya a que nos acompañen en este proceso educativo, ya que la familia es el primer agente socializador de los hijos, por lo que educar bien es un reto, una responsabilidad y una de nuestras mayores satisfacciones.

TIPS PARA PADRES

Estimule la autoestima de su hijo.
Reconozca las buenas acciones.
Hágase un tiempo para sus hijos.
Sea un buen modelo a seguir.
Haga de la comunicación una prioridad.
Sea flexible y esté dispuesto a adaptar su estilo de crianza.
Demuestre que su amor es incondicional.
Esté consciente de sus propias necesidades y limitaciones

*"Conservar el Ecosistema
Responsabilidad de Todos"*
Eslogan de la Institución